

BOLETÍN INFORMATIVO
ASOCIACIÓN DE VECINOS DE ANDÉS
NÚMERO 21 - ABRIL DE 2004

FECHAS DE LAS FIESTAS PATRONALES

Nuestra Señora de La Luz y Primeras Comuniones, sábado 29 de mayo
San Antonio, lunes 28 de junio
San Pedro, martes 29 de junio
Jira de Coedo con misa en la Capilla de la Esperanza, domingo 18 de julio

ASAMBLEA ANUAL DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS

Se convoca a todos los vecinos y vecinas de la parroquia de Andés a la Asamblea General Ordinaria de la Asociación de Vecinos que tendrá lugar en los locales de la Asociación el **miércoles 7 de abril, a las 21:30** horas en primera convocatoria y a las 22:00 en segunda convocatoria para tratar el siguiente **orden del día**:

- 1- Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior
- 2- Resumen de las actividades realizadas por la Asociación en el año 2003
- 3- Aprobación, si procede, de las cuentas de las Fiestas Patronales del año 2003
- 4- Aprobación, si procede, de las cuentas de la Asociación del año 2003
- 5- Proyecto de urbanización del Campo San Pedro
- 6- Otras Informaciones
- 7- Ruegos y preguntas

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS

Se convoca a todos los vecinos y vecinas de la parroquia de Andés a la Asamblea General Extraordinaria de la Asociación de Vecinos que tendrá lugar en los locales de la Asociación el **miércoles 7 de abril, a las 22:30** horas en primera convocatoria y a las 23:00 en segunda convocatoria para tratar el siguiente **orden del día**:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior
2. Aprobación, si procede, de la adaptación de los Estatutos de la Asociación a la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación.

RECOGIDA DE ENSERES, ELECTRODOMÉSTICOS VIEJOS, ETC.

La recogida de este tipo de objetos que no sirven para nada, la realiza el Ayuntamiento todos los viernes (excepto festivos). Para ello es necesario llamar a los siguientes números, unos días antes, para informar del lugar donde hay que hacer la recogida.

Números de teléfono del Ayuntamiento: 985 63 00 94/ 985 63 08 29.

CEMENTERIO

La Asociación de Vecinos también se ocupa de la limpieza del Cementerio y jardines exteriores. Para facilitar la labor se recuerda que se haga uso de los contenedores que se encuentra fuera para tirar coronas, restos de velas, floreros, etc.

LIBRO DE LAS FIESTAS

Las personas que quieran colaborar en la elaboración del Libro de las Fiestas con algún artículo, foto, etc. pueden entregarlo a cualquier miembro de la Junta Directiva.

CENTENARIO DE LA FUNDACIÓN DE LAS ESCUELAS DE TÉIFAROS

En octubre de 2007 se cumple el centenario de la fundación de las Escuelas de Téifaros. La Junta Directiva considera necesario conmemorar este importante acontecimiento, por este motivo invita a todos los vecinos y vecinas a aportar ideas sobre posibles actos y a facilitar información y datos que permitan reconstruir la historia de estas Escuelas que tanto significaron para la parroquia de Andrés y para el concejo de Navia.

LA INTERMINABLE HISTORIA DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN DEL CAMPO “SAN PEDRO” Y COMO INTENTAR TERMINAR CON UNA MARGINACIÓN.

El Campo “San Pedro” es el lugar más emblemático y representativo de nuestra parroquia. A su alrededor se concentran la Iglesia Parroquial, el campo de fútbol, la Escuela, los locales sociales de la Asociación de Vecinos y de la Asociación Radio Sedna y también dos establecimientos de hostelería.

Es el lugar donde se celebran las Fiestas Patronales y otras actividades culturales, deportivas y recreativas a lo largo del año.

Es, así mismo, el lugar de esparcimiento, reunión y juego de niños/as, jóvenes y mayores.

Actualmente se encuentra en estado lamentable: carece de papeleras, bancos, iluminación, señalización que regule los aparcamientos... La Asociación de Vecinos se encarga de cortar el césped varias veces al año, así como de la recogida de papeles, plásticos, botes y otros tipos residuos de forma semanal.

La construcción de un parque en el Campo “San Pedro” es una vieja aspiración por la que vienen trabajando desde hace bastante tiempo los vecinos y vecinas de la parroquia de Andrés.

La Asociación de Vecinos hizo llegar esta demanda al Ayuntamiento al considerar que estaban en vías de solución otras necesidades más urgentes que presentaba la parroquia: caminos, luces públicas, etc.

Con este fin, el 19 de julio de 1993 la Junta Directiva se reunió con el Señor Alcalde, don Manuel Bedia Alonso, en los locales de la Asociación, para estudiar la situación en que se encontraba la parroquia de Andrés e intentar la búsqueda de soluciones a todas las demandas planteadas. El señor Alcalde se mostró muy receptivo y prometió, entre otras cosas, redactar un proyecto para la construcción de un parque en el Campo San Pedro.

El 27 de diciembre de 1996 el Pleno del Ayuntamiento aprobó el primer proyecto de urbanización del Campo “San Pedro” redactado por el arquitecto D. Luis Gonzaga de Vicente Rodríguez, de la Consejería de Fomento.

El 9 de abril de 1997, en Sesión Extraordinaria del Pleno, se aprobó definitivamente el proyecto.

ACTA DEL PLENO CELEBRADO EL 9 DE ABRIL DE 1997

6.- APROBACIÓN DEFINITIVA PROYECTO URBANIZACIÓN ESPACIOS VERDES EN VILLAORIL, PIÑERA Y CAMPO SAN PEDRO DE ANDÉS Y ACUERDO QUE PROCEDA

Por el Sr. Alcalde se da cuenta del expediente tramitado relativo a Proyectos de Urbanización de espacios públicos de Villaoril, Piñera y Campo San Pedro de Andés.

Dicho proyecto ha sido aprobado inicialmente por el Pleno en sesión de fecha 27 de diciembre de 1996, anunciado en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en el Diario "La Nueva España", sin que se haya presentado reclamación alguna, procede por tanto ahora la aprobación definitiva.

Visto el dictamen de la Comisión de Obras y Urbanismo.

La Corporación por unanimidad, acuerda:

Primero. - Aprobar definitivamente los proyectos de urbanización de los espacios públicos de Villaoril, Piñera y Campo San Pedro de Andés, redactados por el Arquitecto D. Luis Gonzaga de Vicente Rodríguez.

Segundo. - Publicar el acuerdo en el Boletín Oficial del Principado de Asturias y en un Diario de los de mayor circulación de la Provincia.

Tercero. - Dar cuenta del presente acuerdo, a la Comisión Provincial de Urbanismo.

En otro Pleno, celebrado el 11 de noviembre de 1998, se aprobó un segundo proyecto también redactado por la Consejería de Fomento. A este segundo proyecto la Asociación de Vecinos presentó varias alegaciones con el fin de mejorarlo de acuerdo con las necesidades presentes y futuras de la parroquia de Andés. De este proyecto no se supo nada más.

ACTA DEL PLENO CELEBRADO EL 11 DE NOVIEMBRE DE 1998

13.- APROBACIÓN INICIAL PROYECTO DE URBANIZACIÓN ESPACIOS PÚBLICOS EN EL CONCEJO DE NAVIA Y ACUERDO QUE PROCEDA.

Por la Alcaldía se da cuenta de los proyectos remitidos por la Consejería de Fomento para la urbanización de Espacios Públicos en varios núcleos del término municipal de Navia y que han sido redactados por el Ingeniero de Caminos don Jorge Pertierra de la Uz.

Procede ahora la aprobación inicial de los mismos y la exposición al público, por período de un mes, a fin de que los interesados puedan examinarlos y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Interviene el Concejal don José Luis Pérez Parrondo para manifestar que se ratifica en lo dicho en la Comisión de Obras, es decir, que esta aprobación, no debe en ningún caso, condicionar las posibles soluciones del tráfico dentro de la Villa de Navia, más si se tiene en cuenta que la peatonalización de alguna calle choca en la propuesta de ordenación del tráfico presentada por la Policía Local.

El Pleno, por unanimidad de los asistentes (doce de los trece miembros que legalmente lo componen), acuerda:

Primero. - Proceder a la aprobación inicial del Proyecto de Urbanización de Espacios Públicos en varios núcleos del término de Navia, que han sido redactados por el Ingeniero de Caminos don Jorge Pertierra de la Uz.

Segundo. - Exponerlo al público en el BOPA por un período de un mes, a fin de que los interesados puedan examinarlos y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

El 4 de diciembre de 2001, con motivo de la inauguración de nuevas instalaciones en el campo de fútbol, los representantes del Ayuntamiento comunicaron a varios miembros de la Junta Directiva de la Asociación de Vecinos que las obras de urbanización del Campo “San Pedro” comenzarían en febrero de 2002.

Unos meses después en varios medios de comunicación apareció la noticia de la inminente construcción de un parque infantil en Andés.

Tras este sinfín de promesas incumplidas, sólo nos queda el recuerdo y el engaño del incumplimiento de compromisos hacia nuestro pueblo, Andes. Por ello, la Junta Directiva tomó, finalmente, la decisión de dirigirse a la Consejería de Presidencia, celebrándose un primer encuentro en abril de 2003.

El 2 de octubre de 2003 en Sesión Ordinaria del Pleno, el Sr. Alcalde, con el apoyo del concejal de CINA, rechazan una moción presentada por el PSOE con el fin de gestionar ante las Consejerías correspondientes del Gobierno del Principado las posibles subvenciones para la ejecución de la obra.

ACTA DEL PLENO CELEBRADO EL 2 DE OCTUBRE DE 2003

4/ (R.E. núm. 4240/03) La Presidencia da lectura a la propuesta de acuerdo que literalmente dice:

“Realizar la urbanización del Campo “San Pedro” en la parroquia de Andés, desarrollando el estudio Técnico sobre la base del proyecto presentado por la Asociación de Vecinos de dicha parroquia y donde se contemple: el parque infantil en la zona de la escuela, los aparcamientos en el propio Campo y el la parte colindante adaptada a las dimensiones del área.

Gestionar ante las Consejerías correspondientes del Gobierno del Principado, las posibles subvenciones a tal fin, solicitando también, si es preciso, los permisos correspondientes a la autoridad eclesiástica.”

La presidencia muestra su postura contraria a la propuesta, pero que establecen el compromiso de hacerlo en el tiempo, si se presenta como ruego le parecería más correcto, pues son asuntos ya iniciados.

Toma la palabra el SR. GARCÍA PALACIOS (PSOE) para decir que en Pleno, desde el año 96, se adoptaron acuerdos como meras declaraciones de intereses que luego no se hicieron; que lo que quieren es hacer la presión política a la que están obligados para que esas obras se hagan. Dice que se puede ir haciendo por partes y no como una actuación global obteniendo ayudas para cada una; que hay una necesidad de actuación y si hay voluntad, que no se rechace la moción. Que no es un problema de protagonismo, señala

Interviene el Sr. MARTÍN (CINA) para manifestar que fue un compromiso que presentó en las últimas elecciones y lo mantiene y, si el PSOE consigue obtener del Principado las subvenciones necesarias y suficientes para acometer esas obras, contarán con su apoyo; pero, señala, se muestra escéptico en ese sentido y su voto será en contra.

A continuación el Sr. LOY (IU) dice que no entiende las posturas, pues si algo que se propone es bueno, por qué no se acepta, con independencia de quién sea el que lo propone; y si resulta que todos están de acuerdo en que se hagan las cosas “¿por qué no se hace?”.

La Presidencia le responde que porque el presupuesto municipal es el que hay y es necesario señalar prioridades, que no hay apara todos de una vez, que puede que estén

equivocados en las prioridades y ese es el riesgo del que gobierna. Y pide al Sr. Santiago que de lectura a su explicación de voto:

“es voluntad del grupo de gobierno acometer las obras lo antes posible, previsiblemente en el 2004 y acudiendo a subvenciones regladas del Principado de Asturias, Consejería de la Presidencia y con aportaciones desde el presupuesto municipal.

Naturalmente, las obras se llevarán a efecto en una o dos anualidades, conforme haya de disponibilidad presupuestaria.

El proyecto, no lo redactó la AVV, ha sido el Ayuntamiento y se dio a conocimiento de la AA.VV. de San Pedro.”

No se producen más intervenciones, sometiéndose el asunto a votación y con CINCO (5) votos a favor (PSOE-IU), y SIETE (7) en contra (PP-CINA) y NINGUNA abstención, NO se aprueba la moción presentada por el PSOE en escrito con registro de entrada número 4240/03.

Ante esta situación nada novedosa para los vecinos y vecinas de Andés, a través de la concejala del PSOE, Dña. M^a Cruz Fernández, solicitamos otra reunión que se celebra en Andés el 17 de octubre. Junto a los representantes de la Asociación de Vecinos participaron en esta reunión, D. Valentín Ruiz, Director General de Administración Local (Consejería de Presidencia), D. Ignacio García y Dña M^a Cruz Fernández como representantes del PSOE. También estuvieron presentes los medios de comunicación Radio Sedna, ORT y corresponsal de la Nueva España.

En dicha reunión se le expusieron al Director General todos los avatares que rodeaban este proyecto, así como las aspiraciones de los vecinos y vecinas de Andés en cuanto a las características de la obra.

El Director General prometió formalizar un estudio de esta instalación e informarnos posteriormente de las posibles soluciones.

El 13 de febrero de 2004 se celebró una nueva reunión en Andés a la que asistieron junto a los representantes de la Asociación, D. Valentín Ruiz, Director General de Administración Local, D. Luis Redondo Rodríguez, Arquitecto de la Consejería, y Dña. M^a Cruz Fernández y D. Ignacio García como representantes del PSOE. También estuvieron presentes los medios de comunicación Radio Sedna y ORT.

En la reunión se nos presentó el anteproyecto de urbanización del Campo “San Pedro” que, en líneas generales, se ajustaba a las directrices señaladas por la Asociación.

Desde esta Asociación de Vecinos, queremos dejar constancia del carácter público con que se han llevado a cabo todos los procedimientos anteriormente descritos, la continuidad de este tipo de actuaciones y la firmeza y seguridad de cuantas reuniones fuesen necesarias con representantes de las distintas consejerías del Gobierno del Principado con el único fin de sacar adelante cualquier proyecto, para nuestro pueblo, que pudiese continuar siendo bloqueado por el Ayuntamiento, como hasta ahora se ha venido haciendo.

Así mismo, queremos resaltar el excelente trato mostrado por todos los representantes de las Consejería, que nos escucharon, orientaron e informaron con gran profesionalidad y amabilidad, en contraposición con el de aquellas otras personas cuyo único fin ha sido acudir a la descalificación e incluso a las amenazas como única causa para justificar sus errores.